

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020.

PYMES, MODALIDAD COMERCIALES A.



Corrección de errores de la Resolución de 25 de Enero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la provincia de Málaga, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía para el ejercicio 2020, (BOJA extraordinario núm. 4, de 11 de mayo de 2020) (PYMES COMERCIALES, MODALIDAD A). Se procede a realizar la oportuna rectificación:

En el ANEXO I: RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN UNA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS DE LA SUBVENCIÓN PYMES MODALIDAD A, página 18:

Donde dice:

N.º de Expediente: 1380531. **C.I.F. Entidad: ***2535****. Denominación Entidad: Inmaculada Agüera González.

Debe decir:

N.º de Expediente: 1380531. **C.I.F. Entidad: ***5608****. Denominación Entidad: Inmaculada Agüera González.

En Málaga, a la fecha de firma

LA DELEGADA TERRITORIAL



MARIA CARMEN SANCHEZ SIERRA		27/04/2021 10:09	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA64MHKNM3BGRMKTFEUXYQW9MHV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			